

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 02 AGO 2019

DECRETO N° 1966 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1182, de fecha 28.MAY.18 que autorizó el llamado a Propuesta Pública para el proyecto denominado OBRAS MENORES DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- b) El Decreto Alcaldicio N° 028 de fecha 08.ENE.19 que declaró desierto la primera licitación del proyecto denominado OBRAS MENORES DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES y que autoriza el llamado a un Segundo Proceso Licitatorio.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1051 de fecha 18.ABR.19 que declaró desierto la segunda licitación del proyecto denominado OBRAS MENORES DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES que autoriza el llamado a un Tercer Proceso Licitatorio.

CONSIDERANDO:

- d) Que en el Tercer proceso licitatorio identificado en el Portal de Mercado Público con la ID 2597-28-LE19 no se estableció concurrencia de oferentes al momento de apertura y la subsecuente Resolución de Acta de Deserción emitida por el portal de Mercado Público con fecha 19 de Junio del 2019
- e) El Proyecto del Programa de Mantenición para Infraestructura Municipal "Obras Menores diversas dependencias municipales"
- f) Que la necesidad de efectuar dichas obras menores en los recintos mencionados en el proyecto, permanecen requeridas para un mejor funcionamiento funcionario y mejor atención de público.
- g) El expediente administrativo y técnico ajustado a las nuevas condiciones y elaborado por la Secretaría de Planificación para proceder a contratar a través de Licitación Pública, en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la ejecución del proyecto "Obras Menores Diversas Dependencias Municipales"
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022, de fecha 05 de Marzo de 2018.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- j) El artículo 8 de la Ley 18.695.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución del trabajo definido en el Proyecto OBRAS MENORES DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES efectuado en el Sistema de Mercado Público bajo la ID 2597 - 28 - LE18.
2. **LLÁMESE EN CONSECUENCIA A UN PROCESO DE LICITACION PRIVADA**, las obras señaladas en el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de una nueva Licitación al Proyecto "Obras Menores Diversas Dependencias Municipales" con las debidas precisiones y ajustes efectuados por la Unidad Técnica, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **INVÍTESE** al menos a tres empresas contratistas del Rubro a participar del proceso señalado en el punto anterior.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta respectiva del presupuesto municipal del año 2019.
5. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

SRG/JAD/jad  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC ( 184 )



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado